

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2026-1303

TEXTO DEL ANUNCIO:

Anuncio de información pública. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Procedimiento: Concesión demanial directa y gratuita del “Antiguo CEI Los Azahares” a favor de la Asociación Real Centro Filarmónico de Córdoba “Eduardo Lucena”.

En cumplimiento del apartado 4º, del Acuerdo de Junta de Gobierno Local Nº 463/26, de fecha 13/04/2026, de otorgamiento de Concesión Demanial Directa para el uso privativo del inmueble de titularidad municipal y naturaleza demanial “Antiguo CEI Los Azahares” a favor de la Asociación sin ánimo de lucro, Real Centro Filarmónico de Córdoba “Eduardo Lucena”:

(documento con CSV uVOFmkqqgbDRAXmWd9dShyksWRfYsF)

Y de conformidad con el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que estime oportunas sobre LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS (csv uVOFmbemeufbbgYzPueBnH4Qt5VsSN)
- PROYECTO DE ACTIVIDAD (csv uVOFmLjZTbaqUstdz7bERUHTwdTxRZ)

Durante el citado plazo, la documentación podrá ser consultada en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento, en la siguiente dirección web: <https://www.cordoba.es/sede/servicios/tablon>; Así como en el Portal de Transparencia Municipal, a través del acceso a la siguiente dirección web:

<https://www.cordoba.es/transparencia/transparencia-municipal/informacion-economica/patrimonio-e-inventario/bienes-de-dominio-publico>

Los documentos verificados mediante Códigos Seguros de Verificación (CSV) podrán ser descargados desde la Sede Electrónica Municipal, en la siguiente dirección:

<https://www.cordoba.es/sede/servicios/verificacion-documentos/s1/validar>

Finalizado el plazo de información pública sin presentarse alegaciones, el Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 463/26, surtirá efectos desde la fecha de su aprobación.

Córdoba, 20 de abril de 2026.– La Teniente de Alcalde Delegada de Gestión, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): F0C0 F06A F632 1B66 1F71 **Fecha Firma:** 27-04-2026 07:57:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F0C0F06AF6321B661F71

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**